Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2011.-

## NUM <u>115/(Sección "B")</u>

## VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde
- 6) El Decreto Municipal Nº 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- La celebración de la XIII versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) Que se realiza trato directo como animador y representante del grupo musical "Impacto Norteño", solista "Carolina Saldivia" y el músico "Míster Saxo", que participarán en el show de la XIII versión del "Día del Ovejero".
- Que se realiza trato directo porque los artistas cumplen con el perfil requerido por la Ilustre Municipalidad de Primavera, confianza y seguridad de los proveedores derivados de su experiencia.

## DECRETO

1º AUTORIZASE la compra del servicio de Animación y Show para la XIII versión del "Día del Ovejero", a realizarse en la localidad de Cerro Sombrero, el día 27 de febrero de 2011 a ESTEBAN OCTAVIO SEPULVEDA MORALES, RUT: 7.946.800-2, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) incluido el 10% de retención legal, orden de Compra Electrónica Nº 3866-21-SE11 de Chilecompras.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (S) ALCALDE SUBROGANTE

MAURO OYARZO TORRES Alcalde Subrogante